



Cuartel General, 07 de Noviembre del 2022

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 158/2022

Actualícese Orden del Día N° 154/2022 de fecha 02 de noviembre del año en curso, dejando nula la fecha de término de Licencia del Señor Comandante, por indicación del MINSAL. El cual, vuelve a sus funciones el día de hoy 07 de noviembre a las 12:00 horas, reintegrándose con todos sus deberes y atribuciones.

La oficialidad de la Comandancia vuelve a sus cargos correspondientes.

Dese cuenta a Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, secretaria General Comandancia, Rectoría EBM e Interesados.



FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
Comandante (S)

Sfm/Comandante (S)
Distribución Habitual